

# EL AVISADOR NUMANTINO

Se publica los jueves y domingos.

PERIÓDICO POLÍTICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Número suelto, 5 céntimos.

**PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN**

En esta capital y fuera de ella: Trimestre, 1'50 pesetas. Semestre 2'75. Por año, 5. Extranjero, un año, 10. Pago anticipado. Se suscribe en Soria, Collado 54.

**DIRECTOR PROPIETARIO**

**DON VICENTE TEJERO**

El precio de los anuncios, remitidos, comunicados y esquelas mortuorias convencional y económico. La correspondencia se dirigirá al Director del periódico, calle del Collado, número 54, Soria.—No se devuelven los originales.

†

**Segundo aniversario.**

EL SEÑOR

## Don Esteban Gutiérrez Peñalba

MÉDICO Y DIPUTADO PROVINCIAL DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Falleció el día 27 de Abril de 1899, á los 41 años de edad.

**D. E. P.**

Su esposa doña Agustina Cerrada Rodríguez, y demás familia,

Ruegan á sus numerosos amigos y personas piadosas, se sirvan encomendar á Dios el alma del finado, por cuyo favor les vivirán agradecidos.

Todas las misas que se celebran en la parroquia de San Esteban Protomártir y en Nuestra Señora del Ribero, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado.

poco la conversación toma un giro personal y los candidatos son sacados á la plaza pública y desnudados á la vista de todo el mundo.

Todo lo que ha hecho el Sr. Muñoz (á quien he tenido el gusto de saludar varias veces en Madrid), sus esfuerzos en favor de los intereses generales del distrito, su enemiga contra el caciquismo, su probado desinterés político, su oposición y sus prestigios puestos á favor de la comarca, lo ensalzan y lo corean sus partidarios. Para la generalidad, si los mil tornillos que en estas cuestiones se aprietan cuando el caso llegue no funcionarán, el Sr. Muñoz no necesitará presiones de ningún género para ser elegido eterno representante de este país.

A continuación hablan otros del señor Parres, también candidato á la Diputación, de la protección que le dispensa el señor marqués del Vadillo, uno de los personajes de primera fila de la política, de reconocida influencia en el Burgo y dicen que al freir será el reir.

Me interesó en la conversación y gozo oyendo las diferentes profecías que la amistad ó el interés inspira á estos augures y observo con regocijo cómo estos electores para defender á sus respectivos candidatos, sacan á relucir sus méritos y servicios, gran paso en el camino de la purificación del sufragio.

No obstante, también aquí, como poco antes en el campo, las ranas canturrean groseramente. Hay quien habla que todo lo dicho es pamplina y que lo positivo será.... el unto que se anuncia.

Hasta tal punto llega la corrupción, y con el mayor desearo se habla de tentar al ignorante, al desconfiado, al desengañado, ofreciéndole dinero á cambio de la venta de su conciencia, y con oro se intenta suplir la falta de celo y de actividad y cínicamente con billetes de Banco, esos treinta dineros de los Judas, se inhabilita al talento, á la probidad y al desinterés.

Me produce náuseas la indigna murmuración.

Atraveso la carretera y llego al puente; me inclino sobre la barandilla y me conforto viendo cómo el agua al deslizarse sobre el lecho de arena y guijo, arroja la espuma y el légamo....

ADOLFO F. LILLO.

## Carta de Madrid.

Madrid 23 de Abril de 1901.

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO.

Mi querido amigo: Nuestra acreditada imparcialidad nos obliga á reflejar el marcado disgusto que, aun en muchísimos caracterizados republicanos, han producido algunos discursos pronunciados en el meeting anticlerical, celebrado anteayer en esta villa y corte, y no de los milagros. Desde luego se considera por la razón y la sensatez, que para combatir al clericalismo no sea necesario herir creencias y sentimientos religiosos arraigados en la generalidad de las conciencias. Las exageraciones de palabra y de concepto de que han hecho alarde los librepensadores no pueden en manera alguna confundir el ataque fundado en la lógica, si la hubiera, con el insulto, que tanto perjudica al que lo emplea, según las costumbres y la justicia que deben regir en toda discusión que pretende convencer.

¿A qué negar una religión de paz y de armonía? ¿A qué tratar del Evangelio fuera de los círculos de su enseñanza y entre una atmósfera caldeada por las pasiones extremas? ¿Por qué lanzar anatemas contrarios al clero secular, cuando precisamente este clero está adornado, y en él se reconocen por el mundo entero, tantas virtudes, abnegación y hasta sacrificios? ¿Es lógico confundir al justo con el pecador, si es que éste no se muestra arrepentido?

No es posible la disculpa á la vehemencia de la juventud, en el presente caso, cuando por aquella vehemencia se arrastra á masas inconscientes hasta los mayores despropósitos, al aceptar principios y doctrinas de disolución, para hacer víctimas del rencor y hasta del odio á clases respetadas por la inmensa mayoría de los españoles.

De este modo se expresaban muchas gentes y entre ellas la mayoría de los demócratas y republicanos, de las que asistieron al meeting de anteayer, en el que se aprobaron las siguientes conclusiones:

1.º Que siendo inaplicable á las órdenes religiosas la ley de asociaciones, por ser contrario á su letra y á su espíritu permitir la existencia de colectividades que absorben totalmente la vida de sus socios, en ninguna ocasión y con ningún pretexto reconozcan los poderes públicos, como legítimas á las calamidades religiosas, que pretendan ampararse en la precitada ley de asociaciones.

2.º Que no teniendo hoy las órdenes monásticas otro fundamento de existencia legal que los artículos 29 y 30 del Concordato, se proceda desde luego á disolver todas las congregaciones y demás órdenes religiosas no autorizadas, y todos los conventos de monjas que por su regla no se hubiesen dedicado desde su fundación á obras de caridad ó de enseñanza.

3.º A las dos y cuarto el señor gobernador civil recibía las conclusiones del meeting, manifestando que inmediatamente serían entregadas al Sr. Sagasta.

En el meeting reinó bastante orden.

### Lo que piden las Cámaras de Comercio.

Las Cámaras de Comercio de Guipúzcoa y Córdoba, secundando la iniciativa de la de Barcelona, han dirigido exposiciones al señor ministro de Hacienda solicitando que gestione del Banco de España la unificación del tipo de los billetes, estableciendo uno solo, con todas

## CRÓNICA

La mañana está deliciosa. Embriaga dulcemente el suave perfume de los árboles frutales y las pintadas florecillas que esmaltan la pradera, bordándola á capricho; oigo el alegre pjar de miles de pajarillos, cuyos cánticos armoniosos me extasian; el ambiente blando y odorífico oxigena mis pulmones. ¡Magnífico despertar el de la naturaleza!

Veo á varios labradores muy afanosos y trabajadores apresurarse á sembrar las legumbres, mientras que otros abren hoyos en las viñas para que la vid aproveche estas lluvias de Abril y las trueque luego en dorados racimos, alegría de los muchachos y recompensa del viticultor.

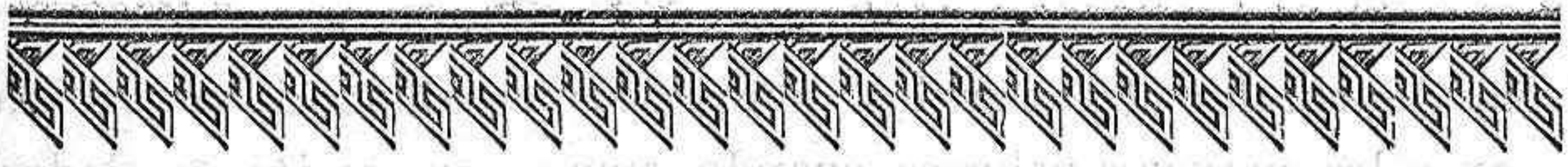
A lo lejos se oye el monótono canturreo de las ranas confundido con el alegre vocerío de los niños, los cuales se meten por los sembrados como Pedro por su casa, en busca de las malas hierbas que

estorban el crecimiento del trigo, pero que en casa, espolvoreadas con harina, sirven de alimento á los animales domésticos.

No se cansa la vista de admirar el espléndido paisaje ni el oído de percibir el susurro melancólico y poético de la madre tierra,—la gran fecunda,—que comienza ahora su galana exhibición, promesa segura de los riquísimos frutos que ha de regalarnos amorosa, transcurrida la laboriosa gestación.

Regreso al pueblo, terminado el paseo matinal; y como eterno contraste con la esplendidez del cuadro esbozado, no oigo otra cosa que el diálogo político, la conversación sobre el eterno tema de las elecciones; y se me representa la pequeñez de los humanos, preocupados siempre por las egoístas cuestiones del momento, arriando prosáicamente cada cual el ascua á su sardina.

Escucho cosas curiosas, comentarios saladísimos, discursos originales y poco á



## II

### La isla de los cocodrilos.—Lucha del rinoceronte.—Ceremonias sangrientas.—Caza del elefante.

El camino se hacía difícil por tener que salvar peñascales que á cada momento interceptaban el paso. El guía, con cuatro africanos, marchaba delante, seguido de los camellos, á los que rodeaban algunos jinetes y perros; á retaguardia caminaban los cazadores montados, cerrando la caravana un pelotón de negros, como medida preventiva contra las acometidas frecuentes de los salvajes, que en la Cimbebasia jamás atacan de frente, sino cuando las caravanas llevan andadas una ó más millas de distancia de sus aldeas y rancherías.

El rugido del león se había oído multitud de veces por las noches, sin que se adivinara el rastro de las fieras, porque los perros no daban señal de espanto ni olfateaban la tierra. En el último campamento que abandonaron los viajeros quedaron situados en extensa tienda de lona seis negros armados de gúmas, machetes y

tantes monos blancos, azules y amarillos, muertos y heridos, ante los victoriosos viajeros.

La noche se sucedía con relativa tranquilidad, y los centinelas, rendidos, también se entregaron en brazos de Morfeo, después de luchar infructuosamente con el desesperante deseo de permanecer alerta hasta llegado el momento del relevo.

Solo un hombre y una mujer vigilaban, venciendo las nostalgias que acarrea la pesadez del sueño.

Él era un apuesto joven y ella la valiente amazona, que parecía guiar á la caravana.

Ambos sostenían una conversación en voz baja, sin duda para no molestar á sus inmediatos compañeros.

La obscuridad parece que aviva y dibuja en los sentidos los tonos y las figuras de un modo fantasmagórico.

Así es que cuando más animada era la conversación entre los interlocutores, quedaron repentinamente sin alientos.

Ella se puso en pie con la velocidad del rayo y empuñó con ambas manos la carabina, señalando al joven tres masas negras y melenudas que se arrastraban á corta distancia del lugar que ocupaban, en las que pudiéramos llamar avanzadas del campamento.

El hombre abrió desmesuradamente los ojos y fijó las retinas á través de las tinieblas y en el punto opaco que se le señalaba.

—¿No ves?—preguntó la joven cazadora, repuesta de la sorpresa por el momento.

—Nada—replicó á media voz el apuesto cazador.

—Entonces serán ilusiones que me he forjado; pero juraría que no puedo equivocarme.

—¿Quién sabe!



las perfecciones del grabado y de la estampación, y variando únicamente las cantidades que aquellos representan, el tamaño y el color, según su importe, con lo cual se haría más difícil la falsificación de dichos billetes.

También ha recibido el señor ministro de Hacienda una exposición de la Cámara de Comercio de Lugo pidiendo que no se sancione el acuerdo adoptado por el referido establecimiento de crédito de retirar de la circulación los billetes de 25 pesetas, pues con esto se perjudicarían grandemente los intereses de la región gallega, dificultando las operaciones de compra y venta de ganado vacuno, estorbando el desarrollo minero que allí se ha iniciado y entorpeciendo en general todas las transacciones, por ser aquel tipo de billete una de las formas más indispensables para realizarlas.

A juicio de la citada corporación, la retirada del billete de 25 pesetas, juntamente con la restricción acordada de la acuñación de plata, podría ocasionar una grave crisis, que afectaría á los elementos productores.

Análoga petición ha hecho la Cámara de Comercio de Málaga, fundándose principalmente en que la indicada medida perjudicaría sobremanera á las empresas industriales que han de satisfacer semanalmente los jornales á los obreros, pues se verían obligadas á acaparar grandes cantidades de moneda de plata, de difícil y expuesta conducción á los sitios donde radican las explotaciones agrícolas y los establecimientos fabriles.

**Política palpitante.**

No se habla de otra cosa que de las elecciones. A medida que avanza el tiempo y se acerca el día de la elección, aumenta de modo desmedido el número de aspirantes á representar los pueblos, cuando estas representaciones no deberían en modo alguno de solicitarse, sino depender su nombramiento y designación de la espontánea y decidida voluntad de los contribuyentes, interesados como nadie en elegir á aquellos que han de defender sus hollados intereses. Para esto el cuerpo electoral ha de conocer las condiciones de carácter, la sinceridad, el talento, arraigo y acierto del plegible, para el difícil funcionamiento que se les encomienda por la libérrima facultad del elector, nunca por las imposiciones y violencias más ó menos encubiertas.

Pero dadas las prácticas que en materia electiva se han puesto en juego en todas las épocas y situaciones, son muchos los partidarios del mandato impar-

tivo, y ahora con el encasillado, las promesas, pocas veces realizadas, el temor de atropellos, intimaciones y cuantos más medios se ponen en juego para anular la sinceridad electoral, tienen retraidos de la lucha á más de una tercera parte de los que figuran en el Censo, y para ello no les falta razón, dada la lamentable situación actual de los contribuyentes, siempre confiados con la realización de las esperanzas que se les han hecho concebir, y siempre aquellas esperanzas desvanecidas.

Así se expresa mucha gente, al ver á los pretendientes á diputados visitar incesantemente á los Sres. Sagasta y Moret y al hablarse de que se ha retocado algo el encasillado.

Por lo que á la provincia de Soria se refiere, en tres de sus distritos lucharán tres liberales contra otros tantos conservadores y en otro se presenta un gamacista.

**Minería.—Una Real orden.**

Por el ministerio de Agricultura se ha publicado una real orden resolviendo que la regla primera de las dictadas por la real orden de 24 de Noviembre último para la concesión de rehabilitación de expedientes mineros, cancelados por falta de pago de los derechos de expedición del título de propiedad, sea substituida por la siguiente:

«1.ª Que por los gobernadores civiles de las provincias no se dé curso á ninguna solicitud que se presente en demanda de rehabilitación de expedientes mineros cancelados por falta de los derechos de expedición del título de propiedad y pertenencias demarcadas, sin que por la jefatura de minas del distrito se haga constar previamente que en el caso de otorgarse la concesión de dicha gracia no se irrogará perjuicio alguno á tercero, y sin que hecha conocer esta circunstancia á los interesados, presenten éstos, dentro del plazo improrrogable de cinco días, el correspondiente papel de pagos al Estado por los dos indicados conceptos.»

En dicha solicitud se anotará por la jefatura de minas del distrito la clase, número y valor de cada uno de los pliegos presentados, y se conservarán depositados en sus oficinas, hasta que les dé definitivo destino en virtud de la resolución que recaiga.»

**Noticias.**

—El periódico de Londres *Daily Express*, dice que hay tal descontento entre las tropas inglesas del Africa del Sur que algunos millares de soldados están dispuestos á abandonar sus banderas.

—Hasta ahora los candidatos socialistas que se presentan en la lucha electoral para diputados á Cortes, son: los señores Verde Montenegro, Vera, Iglesias, Muñoz, Perezagua, Morato, Quejido, Martínez y Salinas.

—*Le Figaro*, de París, dice que el ministro de Negocios extranjeros de Francia, M. Descalsé ha sido llamado á San Petersburgo, á fin de examinar, de acuerdo con el gobierno moscovita, las cuestiones de China y otras. ¿Qué resultará de este viaje?

—Como quiera que el palacio de invierno de Pekín ha sido incendiado estando ocupado por los soldados alemanes, se hacen grandes comentarios relacionados con este siniestro, que después de todo y gracias á los esfuerzos de los soldados franceses no hubo que lamentar desgracias personales.

—Se habla de una disposición agregando á cada Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio un vocal militar, procedente del arma de caballería para intervenir en el censo del ganado caballar y mular existente.

—Después de su excursión á Castellón y Alicante ha llegado á Madrid el exministro Sr. Canalejas.

—Hablan de Hamburgo que ha sido descubierto en el Transvaal un nuevo yacimiento de oro sumamente fino y rico.

—El Gobierno ha resuelto que luchen por Madrid cinco candidatos. Los conservadores presentan dos, y la Unión Nacional apoyará las candidaturas de los señores Paraiso, Maltrana y Clot.

—Esta mañana á las diez se ha celebrado una misa de *Requiem* en la iglesia de las Trinitarias de Madrid, donde descansan los restos de Miguel Cervantes Saavedra, con asistencia de la Real Academia Española, misa en sufragio de cuantos cultivaron las letras españolas. La concurrencia selecta y numerosa.

—El señor Obispo de Vich ha publicado un folleto en defensa de las órdenes religiosas.

—Los atracadores han robado á un cobrador de una casa comercial un saquito que contenía 293 pesetas y que llevaba al hombro. Los atracadores realizaron su felonía en mitad de la escalera correspondiente á la calle de la Aduana y dentro del ministerio de Hacienda.

—Se ha firmado un decreto unificando los escalafones de los departamentos ministeriales, con arreglo á la disposición reciente del Sr. Urzáiz, respecto á este particular.

—Con motivo de la llegada del inspector de Hacienda al pueblo del Barco de

Avila, (Avila) se alteró el orden público siendo apedreadas las casas de dos vecinos é invadida la morada del investigador. La Guardia civil restableció la tranquilidad.

—La Cámara de los comunes de Londres ha aprobado el proyecto de ley autorizando al Gobierno para contratar un empréstito de 60 millones de libras esterlinas.

—Dicen de Sevilla que el Gobernador civil de Huelva recorre personalmente el distrito de Aracena y que lleva suspendidos cinco ayuntamientos. Por el distrito de Aracena está encasillado D. Pablo Cruz, subsecretario de la presidencia del Consejo de ministro.

—Se dice que los soldados del contingente de 1898 marcharán á sus hogares del 16 al 20 del próximo mes.

—Por el ministerio de Agricultura se prepara un decreto convocando á concurso á todos los que afirman poseer el producto capaz de destruir la langosta. Este concurso se verificará en la Escuela de la Moncloa de Madrid.

—Para la presidencia de la Diputación de esta provincia, aspiran tres candidatos liberales.

—Se ha dispuesto que sean admitidos á examen de ingreso en mayo próximo los hijos de militares que lo soliciten, en las condiciones que determina la Real orden de 8 del actual, es decir para ingresar cuando haya convocatoria.

—Está reunido el Consejo de ministros, que dió comienzo después de las seis de esta tarde.

—El Sr. Gamazo ha desistido de reunir á sus amigos. Publicará una carta electoral.

—El día lluvioso. Continúa el tiempo revuelto, como las candidaturas.

No ocurre otra cosa.

Suyo affmo. EL CORRESPONSAL.

**Supresión de la escuela de párvulos.**

**Antecedentes.**

La Real orden autorizando al Excmo. Ayuntamiento de esta capital para suprimir la única escuela de párvulos que sostiene, ha caído como una bomba sobre todos los habitantes de Soria y se ha recibido con maestras del mayor disgusto por todas las personas conocedoras de la imprescindible necesidad de que dicha escuela subsista.

Y no queremos decir que esa supresión se haya hecho faltando á la ley, ni mucho menos; otro es nuestro objeto al determinarnos á escribir sobre asunto de tanta importancia, como exponemos en otro artículo.

En éste vamos á concretarnos únicamente á

aportar antecedentes para de ellos deducir después la necesidad, por todos los conceptos, de la no supresión de la escuela de párvulos de esta capital.

El Real decreto de 23 de Septiembre de 1898 reorganizando las Escuelas Normales dispone la creación en todas éstas de escuelas graduadas anejas á las mismas, que constarán, por lo menos, de tres secciones cada una, y que sustituirán á las antiguas prácticas.

Dispone asimismo, que en las de maestras, una de las secciones se formará con niños y niñas párvulos y que cada sección puede computarse, para los efectos de los artículos 101, 104 y 105 de la ley de Instrucción pública, como una escuela pública; en las de maestros una sección como superior y en las de maestras otra como de párvulos.

Posteriormente, el Real decreto de 29 de Agosto de 1899 reglamentando dichas escuelas graduadas, confirmó el de 23 de Septiembre del 98, disponiendo además que las secciones se instalarán en el mismo edificio de la Normal, en salas independientes que se comunican entre sí por medio de huecos acristalados; que tengan un recinto al aire libre y una galería cubierta; que en ningún caso el número de niños destinados á cada sección podrá pasar de sesenta, y por último, que los directores de las Normales propongan á las autoridades correspondientes los medios que estimen necesarios para habilitar locales con destino á las secciones de las escuelas graduadas, á fin de que éstas queden instaladas convenientemente antes del día 2 de Octubre de 1899.

Nos consta que á las autoridades correspondientes, ó sea á la Corporación municipal, le fué comunicada esta disposición, y nos consta también que dicha Corporación nombró una comisión para que visitara los locales respectivos y viera los medios conducentes para cumplir lo dispuesto; que esta visita se verificó y hasta que en la de maestras se hicieron algunas obras aunque pocas é insuficientes para el objeto.

De tal modo que hoy siguen las dos graduadas con tres secciones sí, pero solamente en dos salones, y en la de maestras sin la sección de párvulos correspondiente.

Expuestos ya estos antecedentes, que creemos necesarios para la mejor ilustración de nuestros lectores, en el próximo artículo exponeremos el por qué nuestro Excmo Ayuntamiento solicitó la supresión de la escuela de párvulos y los perjuicios que esta supresión, aprobada ya, ha de ocasionar á los habitantes de Soria.

PEDRO VANDETIJEL.

**CARTA DE ALMAZÁN**

Almazán 23 de Abril de 1901.

Amigo Tejero: La *Bajada de Jesús*, fiesta de esta villa, se ha celebrado según costumbre y en la forma de todos los años, con una regular concurrencia, porque la lluvia continuó indudablemente á muchos devotos, y deslució tanto la función de la mañana, en la que lució sus dotes oratorias el señor Santa Cruz, cura párroco de Abejar, como la procesión de la tarde, y los fuegos por la noche. Los batios de los casinos bastante concurridos. Los toros como siempre medianos, y los toreros, aunque procuraron complacer, excedieron sus deseos á sus aptitudes

—No, no; mira: ahora parece que percibo la fetidez del aliento de las fieras; se arrastran sobre los jarales; vienen hasta nosotros; yo disparo.

—¡Oh! No; detente. ¿Quién sabe si podrías ocasionar una terrible desgracia.

—Mira, mira—insistió la joven.—¿No ves seis luces que brillan entre aquellas ramas?

—Sí, ahora parece que veo varios camellos.....

—¡Oh! No, Gustavo; no son camellos. Somos perdidos, porque pretenden devorarnos tres corpulentos leones.

Al terminar estas frases, expresadas por la joven de los cabellos de oro, porque no era otra la que de tal manera adivinaba el peligro, se dispararon con rapidez dos tiros, y se percibieron rugidos espantosos de leones heridos y el chasquido de la leña muerta, por donde se ocultaron, dando saltos terribles, dos reyes de la selva, preciosos ejemplares de una raza majestuosa.

Alarmado el campamento, todos los viajeros se pusieron en pie; los perros ladraban con desesperación, rodeando á las fieras, que daban sacudidas violentas, abriendo descomunadamente la boca, y en su agonía alcanzaron con las zarpas á uno de los canes, que, bañado en sangre, murió poco después que los leones.

Comentando el suceso y recibiendo de todos los expedicionarios expresivas felicitaciones la joven cazadora, sobrevinieron las suaves tintas de la aurora, y se dispuso de nuevo la marcha de aquel oasis, tan encantador como agreste y peligrosísimo.

La joven, henchida de júbilo, decía:

—Por fin se estrenó mi carabina de precisión y de dos cañones en el centro de Africa. La cabeza, de un león será enviada á Inglaterra para justificar á mi prometido que, como él, sé buscar á las fieras en el desierto, y que puedo hacerme digna de su cariño. ¿No me motejaba de débil? Verá, y os lo prometo, que aun

he de triunfar de su valor, porque los españoles no se arredran ante los mayores peligros cuando aman con pasión verdadera. Jorge será mi esposo; juntos lucharemos. ¿Qué más da morir con placidez tranquila que devorada por las fieras?

—Eso es una locura—contestó el joven cazador.

—Será lo que tú quieras; pero yo persisto en mi empeño y triunfaré. El inglés será mi marido.

—Pero, duquesita.....—se atrevió á objetar una preciosa muchacha vestida de hombre, que también formaba parte de la expedición.

—Aquí no soy duquesa ni nada, sino una terrible competidora de Jorge Williams, el cazador de tigres, explorador de remotos países y notable geógrafo de la Real Academia de Londres. He dicho.



y facultades artísticas; pero también algunos eguaceros estropearon la fiesta nacional. Los campos muy hermosos y los graecos con precios muy flojos, los ganados muy caros. Nada más pasado decirle, pues de política estamos en plena calma, a pesar de las próximas elecciones de Diputados y Senadores, y se dice que el señor Asenjo no tendrá candidato ministerial enfrente. Nada más y saba V. es suyo muy affmo. amigo y S. S.

EL CORRESPONSAL.

### BOLETIN OFICIAL

El número correspondiente al mes último contiene las siguientes disposiciones: **Real orden** del ministerio de la Gobernación disponiendo que los Ayuntamientos de las capitales de provincias publiquen en los Boletines oficiales, dentro de los diez primeros días de cada mes, un estado de la mortalidad habida en el término municipal durante el mes anterior. **Providencia** del Gobierno civil concediendo a perpetuidad la propiedad de la mina que se expresa, en término de San Leonardo. **Circular** de la Comisión de Pósitos reclamando a los Ayuntamientos que se expresan las cuentas de susósitos correspondientes al año 1900, en el preciso término de ocho días. **Edicto** de ayer: **Circular** del Gobierno civil señalando el local que han de celebrarse los juicios por jurados en el actual cuatrimestre. **Edictos** de las Recaudaciones de la Contribución, que se expresan, señalando los días en que han de proceder al cobro de las correspondientes al segundo trimestre. **Edictos** del Gobierno civil admitiendo el registro de 18 pertenencias de mineral de hierro en término de Fuentes de Magaña, solicitado por D. Calixto Delso. **Providencias** concediendo a perpetuidad las minas que se expresan en los términos de Casarejos y Villarijo. **Orden circular** de la Dirección de la Deuda pública sobre vencimiento de intereses de deuda amortizable al 5 por 100. **Circular** de la Administración sobre formación del presupuesto anual al amillaramiento.

### Juzgado de primera instancia de Soria.

Don Manuel Marina é Ibañez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Soria y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y por el procurador del mismo D. Laureano Hercilla y Aguado, en nombre y representación del excelentísimo Sr. D. Francisco Carrillo Santa Pau, marqués de la Vilueña, se ha presentado interdicción de adquirir la posesión del derecho de patronato de las memorias fundadas para doncellas y estudiantes por D. Juan García Médico y su mujer D.<sup>a</sup> María de Frías, en cuyo interdicción se ha dictado el auto que literalmente dice así: AUTO. Y resultando: que en veintiseis de Febrero del año mil seiscientos veintiocho, don Juan García Médico y su mujer D.<sup>a</sup> María de Frías, vecinos que fueron de esta ciudad, fundaron unas memorias para doncellas y estudiantes, ó patronato de legos, con carácter vinculante ante el escribano de dicha ciudad D. Melchor de Espinosa, haciendo varios llamamientos para su disfrute. Resultando que los primeros patronos lo fueron D. Alonso Ruiz y su mujer D.<sup>a</sup> Catalina de Carabantes; que después lo fué D. Ramón Carrillo y Zapata, Marqués de la Vilueña, que ejercitando acto de verdadera posesión, presentó en mil ochocientos cincuenta y dos en el departamento de Liquidación de la Deuda del Estado para su reconocimiento bajo el número de orden dos mil cuatrocientos noventa y uno un jurado de cincuenta y seis mil seiscientos cincuenta maravedises de renta anual, su capital un millón ciento veintiocho mil maravedises, y otro jurado de treinta y siete mil quinientos maravedises de renta anual, su capital seiscientos cincuenta mil maravedises, pertenecientes los dos á dichas memorias, que representaban en concreto los únicos bienes dotación de los mismos. Resultando que el expresado D. Ramón falleció en veintiseis de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco, y habiendo fallecido también con anterioridad sus legítimos sucesores, ó sea su hijo primogénito D. Jorge y su hermano don Tiburcio, los derechos vinculantes se transmitieron por Ministerio de la Ley al hijo mayor varón del D. Tiburcio, D. Francisco Carrillo y Teijeiro; Resultando que este señor falleció el diez y nueve de Julio próximo pasado, y su hijo primogénito D. Francisco Carrillo Santa Pau, y en su nombre el Procurador D. Laureano Hercilla y Aguado, ha solicitado mediante demanda de interdicción, de adquirir la posesión corporal en la lámina que hoy representa los bienes de la fundación del derecho de patronato expresado, acompañando á dicha demanda la certificación de defunción y testamento de D. Francisco Carrillo y Teijeiro, testimonio de la lámina expresada del testamento otorgado por los cónyuges D. Juan García y D.<sup>a</sup> María de Frías, fundadores de dichas memorias, y otro testimonio comprensivo del auto en que al Sr. Teijeiro se le otorgó la posesión del derecho de patronato, de la diligencia de dicha posesión y del auto amparándole en ella. Resultando: que practicada información testifical sobre sí D. Francisco Carrillo Teijeiro, ha venido siendo hasta su fallecimiento patrono de las memorias indicadas y poseído el derecho del patronato; sobre sí después de su fallecimiento ha poseído ó posee algún otro á título de dueño ó de usufructuario de dichos derechos, y sobre sí el recurrente don Francisco es el hijo primogénito y sucesor en los títulos, prerrogativas y preeminencias de carácter vinculante de que fué poseedor su antecesor; esos extremos han sido comprobados por tres testigos sin tacha legal, los cuales afirman que después de la muerte del señor Carrillo Teijeiro nadie poseo á título de dueño ó

de usufructuario los bienes y derechos de cuya adquisición se trata. Considerando que todos esos antecedentes reunidos, demuestran que D. Francisco Carrillo Santa Pau, como hijo mayor de D. Francisco Carrillo y Teijeiro es el sucesor vinculante de éste y esos mismos antecedentes constituyen un título suficiente para adquirir, porque además acreditan los requisitos que prescribe la Ley de Enjuiciamiento Civil en los artículos mil seiscientos treinta y tres, mil seiscientos treinta y cuatro y mil seiscientos treinta y seis. Considerando que según el texto del artículo trece del decreto de veintiseis de Septiembre de mil ochocientos veinte, los títulos, prerrogativas de honor, y cualesquiera otras preeminencias de esta clase subsisten y se transmiten á los sucesores inmediatos según las fundaciones. Vistas las disposiciones legales citadas, y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. S. S. por ante mí el actuario dijo: Se otorga al referido D. Francisco Carrillo Santa Pau, sin perjuicio de tercero, la posesión del derecho de patronato que solicitó en su escrito de veintidos de Marzo último, procediéndose á dársela en la lámina de presentación de juratos que asume los bienes de dotación de aquí por medio de uno de los Alguaciles de este Juzgado, á quien se comisiona al efecto, debiendo autorizar el acto el presente actuario y hecho todo ésto cuenta Lo mandó y firma D. Manuel Marina é Ibañez, Juez de primera Instancia de esta ciudad de Soria á ocho de Abril de mil novecientos uno. Manuel Marina. Ante mí. Gabriel Rodríguez. Se hace constar que pasados cuarenta días desde la publicación de este edicto en el Boletín oficial de la provincia y periódico titulado EL AVISADOR NUMANTINO que se publica en esta capital, sin que nadie se haya presentado á reclamar sobre la posesión, se amparará en ella al expresado señor Carrillo Santa Pau y no se admitirá reclamación contra la misma. Dado en Soria á veintidos de Abril de mil novecientos uno. Doy fe. Manuel Marina. Ante mí. Gabriel Rodríguez.

### Écos y noticias.

El señor Marichalar. — Ayer en el tren correo llegó á esta capital el que hasta ahora ha sido diputado á Cortes por el distrito de Soria, nuestro estimado amigo particular señor Vizconde de Eza.

A recibirlo en la estación bajaron numerosos correligionarios y amigos particulares, y el elemento popular, representado por numerosas mujeres, hijas del trabajo, y gran contingente de jornaleros que acudieron á dar una muestra de sincero agradecimiento al Sr. Marichalar por los rasgos generosos que ha tenido enviando dinero de su bolsillo particular para socorrer á las clases menesterosas cuando éstas carecían hasta de lo más preciso para su subsistencia por efecto de la falta de trabajo en los crudos y largos días del pasado invierno.

Por esta razón, tan luego como el tren llegó á la Estación, la citada masa popular prorrumió en vivas al Sr. Marichalar, y sin cesar de vitorearle le acompañaron hasta el centro de la ciudad, produciendo grata impresión en el ánimo de los concurrentes tan señaladas muestras de afecto, y en el del Sr. Marichalar la satisfacción de que su generoso proceder ha sido recompensado, como no podía menos, con la gratitud que siempre siente el pueblo hacia sus protectores, gratitud que es tanto más sincera y apreciada, cuanto más se aparta de la lucha candente de la política y de las mezquindades que ésta lleva consigo.

El viaje del Sr. Marichalar obedece al deseo de estrechar la mano de sus amigos y al de sostener su candidatura en la próxima elección de diputados á Cortes, á cuyo efecto hemos sabido que en breve saldrá á recorrer los pueblos del distrito.

Reciba el Sr. Marichalar nuestro saludo de bienvenida.

Nueva luz. — El martes último vimos pasar por la calle del Collado un camión cargado con maquinaria, y hemos sabido que ésta es el resto de la que esperaba el Sr. Vicoña para instalar en su fábrica de harinas la de producción del nuevo alumbrado eléctrico.

A juzgar por lo que se dice, el día 20 del próximo Mayo se inaugurará tal vez la nueva fábrica.

Para la adjudicación de premios del resto del donativo que en su día hizo el señor vizconde de Eza en favor de los obreros que asisten á las clases nocturnas que se dan en el Instituto provincial, se celebrarán ejercicios de oposición en los días 26, 27, 28 y 29 del corriente.

¿Tesoro? — En una de las casas expropiadas ó adquiridas por el ayuntamiento del Burgo de Osma para la construcción de escuelas, ha sido hallada, al hacer el derribo de la misma, una vasija que contenía buen número de monedas de oro, de las que, según se refiere un reción llegado de aquella villa, se apoderaron las personas más próximas al lugar en donde aquélla se descubrió; pero como la noticia corrió con rapidez, muy pronto llegó á conocimiento del Ayuntamiento que se apresuró á disponer lo conveniente para que los efectos del hallazgo sean recuperados y reciban el destino legal.

La casa de referencia, según se nos dice, ha sido de la pertenencia de nuestro estimado amigo D. Andrés Escudero, quien seguramente no tendría en cuenta, al ceder aquella, el depósito que contenía.

Ha tomado posesión del cargo de secretario del Ayuntamiento y Juzgado municipal de Aldehuelas, nuestro amigo D. Cándido Corceda del Río, que desempeñaba el mismo cargo en el pueblo de Matasejún.

Persona que comercia en huevos nos escribe manifestándonos que en la actualidad se cotizan

aquellos en Madrid, plaza de los Mostenses, á 0'90 y 0'92 pesetas docena y á 6'75 pesetas el ciento. Queda complacido el comunicante.

Ha desaparecido de la casa de don Benito Ruiz Gil, vecino de Fuentestrún, el anciano de 63 años Julián Gil Sancho.

Ha sido nombrado visitador auxiliar para recaudar y percibir los fondos pertenecientes á la Asociación general de ganaderos del reino, en esta provincia, don Julián Juano, de Villar del Río.

Ayer quedó constituida definitivamente la Diputación provincial, tomando posesión de sus cargos los diputados elegidos por los partidos de Soria, Burgo de Osma y Medina del Campo. Después se procedió á la elección de cargos, resultando elegidos los: Presidente de la Diputación, D. Román Lorente, por 12 votos contra dos que obtuvo el señor Jiménez y seis que aparecieron en blanco.

Vicepresidente, D. Isaac Ledesma, que obtuvo 12 votos contra dos el Sr. Maza y seis en blanco. Secretarios fueron elegidos los Sres. Jiménez y Asenjo que obtuvieron 15 votos cada uno, apareciendo cinco en blanco.

Sociedad de Socorros Mútuos de Obreros de Soria. — Extracto de la cuenta del mes de Marzo de 1901. — Cargo. — Existencia del mes anterior en metálico, 14.661'51 pesetas. — En pagares del 50 por 100 á favor de la Sociedad, 12.618. — En ídem con fiadores, 8.730. — Ingresos por papeletas y cuotas, 517. — Por los pagares del 50 por 100 que han realizado el pago en este mes, 211. — Por el interés del 4 por 100 de los mismos, 147. — Por los pagares del 50 por 100 concedidos en este mes, 651. — Por los íd. con fiadores, 450. — Total cargo, 37.836'01.

Data. — Importe de los socorros suministrados á socios por enfermos, 158. — Por gastos imprevistos, 51'65. — A doña Agustina Gutiérrez, por el saldo que resultó á su favor después de haber fallecido su esposo D. Marcelino la Mata, 193'20. — A doña Ascensión Molina, viuda de D. Cipriano Cacho, socio cooperativo que fué de esta sociedad, y según acuerdo de la junta general, 200. — Haber del consejo, 46'50. — Por los pagares del 50 por 100 que se han hecho efectivos en este mes, 212. — Por los íd. del 50 por 100 que se expresan en el Cargo, 651. — Por los íd. con fiadores, 450. — Total Data, 1.962'35.

Resumen. — Importa el cargo, 37.836'01. — Ídem la Data, 1.962'35. — Quedan para el mes de Abril de 1901, 35.923'66.

Clasificación de la existencia. — En metálico, 13.429'66. — En pagares del 50 por 100, 13.264. — En íd. con fiadores, 9.230. — Total, 35.923'66. Durante el expresado mes han sido socorridos los Sres. D. Cirilo Marín, D. Eugenio Fraile, D. Ruperto Millán, D. Higinio Valero y D. Vicente Costa. — Soria 21 de Abril de 1901. — El Secretario auxiliar, Felice Herrero. — V.º B.º El Presidente, Bernabé la Mata.

Triduo. — En los días 26, 27 y 28 del actual se celebrará en la Iglesia del Carmen un solemne triduo, á las cinco de la tarde, y predicará todos los días el P. Ignacio, carmelita.

A las diez y media del día 28 y en la misma Iglesia se celebrará solemne misa á San José, en la que también predicará el citado orador.

El domingo próximo á las diez y media se celebrará en la iglesia del Espino solemne función religiosa al glorioso Patriarca San José, á expensas de la cofradía de los carpinteros, y en ella predicará el elocuente orador sagrado, don Cándido Ramos, párroco del barrio de Las Casas.

Dentaduras modelo. — Para suplir la falta de los dientes perdidos y conseguir una buena masticación y pronunciación, se recomiendan las dentaduras de aluminio y níquel dorado, que sin necesidad de cubrir el paladar, ni de extraer las raíces, se construyen con privilegio de invención por veinte años, en el gabinete dental del Consultorio Médico-Quirúrgico-Internacional, establecido en Madrid, en la calle del Arsenal, número 1, principal y segundo.

Para la úlcera del estómago y neurastenia gástrica tómesese el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Plácese siempre Elixir Saiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exljase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

La faja eléctrica. — La faja eléctrica del doctor Somma, con privilegio de invención, es un sencillo aparato que realiza la curación de las enfermedades crónicas, pues nadie ignora que la electricidad es el agente curativo más poderoso con que cuenta la ciencia médica. Desarrolla una corriente eléctrica continua, que pueden comprobar los enfermos, lo mismo con él suelto, que aplicado sobre el cuerpo, y en todos los instantes. Si el aparato no respondiera á esta comprobación, su autor devuelve su importe. Esta es la mejor garantía que se puede ofrecer y la demostración de que otros artefactos que no desarrollan electricidad no son más que malas imitaciones y no reportan beneficios más que á sus expendedores. La faja eléctrica del doctor Somma no necesita ser empapada ni humedecida con ningún líquido y mucho menos ácidos, pues la humedad, causa de muchas enfermedades, si es perjudicial para el organismo sano, ha de serlo mucho más para el enfermo.

En el gabinete electroterápico (Carretas, 19, principal, Madrid) que es donde se puede consultar, personalmente ó por correo, acerca de la faja eléctrica que nos ocupa, existen multitud de certificados de médicos y enfermos que acreditan los éxitos obtenidos con ella. Una de las grandes ventajas de la faja eléctrica del doctor Somma, es que se construye á la medida para ambos sexos; y según las enfermedades de la matriz (antero, latero y retroversión ó flexión descenso, prolapso, catarros uterinos, esterili-

dad), polisarcia, impotencia, afecciones nerviosas, enfermedades del estómago y del hígado, reumatismo, asma, histerismo, neurastenia, y muchas otras.

Especialista eminente. — Copiamos del Heraldo de Madrid: «Afirmamos con gusto que el único tratamiento que en la actualidad cura indefectiblemente el lupus, el ozena (fetidez de aliento), la sordera y la tisis laríngea, es el del médico don Alfredo Gallego, y que la facilidad de este reputado especialista en la extirpación de tumores de garganta, nariz y oídos, la seguridad en su buen éxito son tales, que en operaciones de esta clase es difícil que se encuentre quien le aventaje. Los enfermos que asisten á su gabinete de consultas y operaciones quirúrgicas, establecido en Madrid, en la calle de Serrano, núm. 21, lo manifiestan, distinguidos médicos lo reconocen y nosotros hemos tenido ocasión de comprobarlo. No en balde dicho señor ha dedicado veintinueve años de constante estudio y práctica á tan difícil especialidad. La clientela se retira de la casa que no anuncia. — Empresa anunciadora, Los Tirolenses, Romanones, 7 y 9, entresuelos, Madrid.

ANUNCIOS Después de comer, una copita de Licororo HENRI GARNIER & C.º Pasajes (Guipúzcoa)

ELECTRICA FLOR DE NUMANCIA El día 20 del próximo mes de Mayo, si alguna circunstancia de fuerza mayor no lo impide, comenzará esta empresa á facilitar alumbrado eléctrico á sus abonados. Hasta dicho día 20 se admiten suscripciones á la luz en las oficinas de esta eléctrica, Collado, número 8, bajo, en las mismas condiciones que rigen para los ya abonados. Soria 24 de Abril de 1901. 1-1d.

SE VENDE Ó ALQUILA una espaciosa cañra, cochera y pajar, situada en la calle de Caballeros. Para más detalles dirigirse á doña Benita de Marco, Collado 25 principal; esta señora vende en la misma casa exquisita miel á 1'17 pesetas kilo. 1-4d.

IMPORTANTE La conocida casa de Madrid Las Dos Hermanas avisa á las personas de gusto, que desde ahora recibe encargos directos y envía con buenos embalgos gratis sus acreditadas canastillas desde 125 pesetas; faldones y capas cristianar, desde 25; equipos de novio desde 250; vestidos bebé, y las prendas sueltas de toda clase de ropa blanca y fantasías. Con sello se envían detalles y muestras á quien lo solicita. Serrano, 14. — MADRID 1-5d.

AMA DE CRÍA con leche fresca se ofrece para criar en casa de los padres. En la posada de la Gitana darán razón. 1-2p

RELOJERÍA DE JOSE PUYUELO Soportales del Collado, núm. 40 (frente á los Casinos). SORIA Grandes existencias en relojes de pared, bolsillo y despertadores de todas clases. Composturas garantizadas. Se colocan gratuitamente las veinticuatro horas. Soportales del Collado, núm. 40 (frente á los Casinos). SORIA

CADEMIA PREPARATORIA PARA SOBRESTANTES DE OBRAS PÚBLICAS dirigida por D. MANUEL GARCÍA ARDURA Preparación completa para las oposiciones al Cuerpo de Sobrestantes de obras públicas que, según Real orden de 12 de Septiembre de 1900, han de celebrarse todos los años en el mes de Enero. Las clases darán principio el día primero de Mayo próximo. El Director de esta Academia facilitará, á quien los pida, detalles impresos de los honorarios, asignaturas, prácticas, etc. Plaza Mayor, 11, 2.º — SORIA. 5-7d

MODISTA DE SOMBREROS Doña Emilia de la Aruela, antigua y acreditada modista en esta capital, que en la temporada pasada trabajó en casa de D. Hilario Blasco, ofrece á las señoras sus servicios para la confección y reforma de toda clase de sombreros de señoras y niños, y pone en su conocimiento que en breve recibirá de Madrid los últimos modelos. Su casa, Travesía del Campo, número 6, bajo, Soria. 2-3d.

H. VALERO Y RUIZ AGENTE DE NEGOCIOS MATRICULADO Compra los recibos de los portes que pagan en las estaciones de ferrocarriles los consignatarios al retirar sus mercancías. San Esteban, número 4. — SORIA 8-6d

RELOJERÍA DE H. PASTORA Marqués del Vado, 2, Soria. Con patente de invención POR VEINTE AÑOS Se pone en conocimiento del público que á todo el que posea reloj de bolsillo que haya sido adquirido en este establecimiento, se les pondrá á las esferas de los mismos, gratuitamente, las 24 horas. Del mismo derecho se disfrutará todo el que haga de gasto de tres pesetas en adelante.

LA POSADILLA PLAZA DE LA LEÑA, NUMERO 3. SORIA Este acreditado establecimiento, que tantos años ha sido servido por la señora Jula de Berzosa, lo será atendido en adelante por D. Francisco Ramos, donde hallará el público en general la equidad y esmero tan necesarios y reconocidos. En él hallarán sus amigos y el público buenos y económicos dormitorios, así como esmerada cocina y buen servicio en general. FRANCISCO RAMOS: Plaza de la Leña, número 3. — SORIA 6-9d

INGRESO EN HACIENDA Dispuesta por Real decreto de 9 del mes actual la provisión mediante examen libre, á todas las vacantes de oficiales de quinta clase, dotadas con el sueldo anual de 1.500 pesetas, que existan en la actualidad y ocurran en el sucesivo en todas las dependencias centrales y provinciales dependientes del Ministerio de Hacienda, en breve quedarán establecidos clases preparatorias en esta capital, á cargo del tenedor de libros de la Delegación, D. Antonio Carrillo de Albornoz, al que pueden dirigirse los interesados que deseen optar á dichas plazas, para obtener cuantos antecedentes juzgarán necesario adquirir.

ADOLFO ALVAREZ MÉDICO-OCULISTA Permanecerá en Soria del 1 al 25 de Mayo FONDA DE VICTORIANO DE MARCO Durante su estancia en Soria, queda al frente de la Clínica establecida en Valladolid, calle de la Constitución, número 6, principal, el Médico-Oculista DON EMILIO ALVARADO. 7-8d

SORIA. — Est. tip. de V. Tejero. — 1901.



GRAN DESTILERIA A VAPOR

LA MAS IMPORTANTE DE EUROPA

HENRI GARNIER & C.

PASAJES (Guipuzcoa)

CASAS EN FRANCIA

Fundadas en 1485

COGNAC Y PARIS

CASAS EN ESPAÑA

Establecidas desde 1873

HARO Y ALICANTE

PRODUCTOS ESPECIALMENTE RECOMENDADOS

LICORORO

DIGESTIVO SIN RIVAL

ABSINTHE AMER GARNIER BITTER GARNIER KINARDOA

COGNAC

MARCA TRES ESTRELLAS EXTRA Y FINE CHAMPAGNE

RON SAN PABLO ANIS DEL CANTABRO JARABES de todas clases.

ANISETE SUPERFINO

Pedirlos en todos los Casinos, Cafés, Fondas, Confiterías y Ultramarinos.

CUADRO SINOPTICO

para la aplicación del Timbre del Estado.

En la imprenta de este periódico acaba de hacerse una tirada del referido cuadro sinoptico con arreglo a la ley de 26 de Marzo de 1900 y reglamento para su ejecución aprobado por Real decreto de 27 de dicho mes y año.

Esta obra es muy útil para las Secretarías de Ayuntamientos y Juzgados municipales, porque por orden alfabético se consiguen en el cuadro los artículos de la ley aplicables a cada caso, timbre que deben llevar los distintos documentos que se extienden en las Secretarías y tarifas de la cuantía del timbre.

Es un esmerado trabajo debido a la laboriosidad de nuestro estimado amigo D. E. A. S., Secretario de Ayuntamiento de esta provincia.

No obstante el tamaño del cuadro y el trabajo en el empleado, lo cedemos al insignificante precio de sesenta céntimos de peseta ejemplar.

Los pedidos a la librería de V. Tejero.—Soria.

SASTRERIA CON GENEROS

A. PASTOR (EL RIOJANO)

Collado, 45.—SORIA.—Collado, 45.

Con grandes existencias en géneros de reciente fabricación, de la mayor novedad y del mejor resultado—nada de saldos que la experiencia me ha demostrado que lo dan pésimo—ofrezco a mis numerosos favorecedores y al público en general, mayor economía que cualquiera otra en los géneros y en la confección de las prendas, que todos han podido apreciar y que mejoró día en día con todos los adelantos y perfeccionamientos del arte.

Doy las mejores facilidades para el pago, que puede hacer el parroquiano, antes o después de la entrega de las prendas ó a plazos, previo convenio con la casa, al hacer el encargo.

Visita mi establecimiento y os convenceréis de la economía en los precios y la elegancia en la confección.

45, Collado, 45.

Tónico-genitales del Dr. MORALES

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la debilidad, de la menor edad, de la esterilidad, de la impotencia, de la matorrea y esterilidad.

Cuentan 34 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas a 30 reales caja, y se remiten por correo a todas partes.

Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid. En Soria, J. Morales, sucesor de Calahorra

LA CAMPANA

CONFITERIA Y CERERIA

PEDRO PASCUAL CALONGE

COLLADO, 29, SORIA

Tengo el gusto de ofrecer a mi numerosa clientela buen surtido de ceras de todos tamaños y dimensiones, como igualmente cerilla de todas clases garantizándolas. No dejas llevar de ceras baratas porque suelen ser doble caras, por eso esta casa, desengañada de lo malo que se vende ha tenido a bien poner blanqueador con el fin de saber lo que da a sus innumerables favorecedores; por tanto no os confundáis, comprad en LA CAMPANA y ganaréis dinero.

También se cambian ceras de residuos, siendo buenas, por mitad de precio, y se compran cerones.

Le regalo al que me pruebe que tiene mezcla mi cera, 100 pesetas.

Si queréis comprar las ceras puras, selectas y buenas, acudid a La Campana y os las dará de veras.

No os hagáis ilusiones con las ceras que os dan, muchos dicen que son ceras, pero no de vegetal.

No hagáis caso de otras ceras que la mía es la mejor luce como la verdad y brilla como el honor.

Todo el mundo vende ceras pero no ceras verdad, y si queréis una prueba con mis ceras comparad.

Suena La Campana suena tan, tan, tan, y es cual si dijera cera aquí hay verdad.

PEDRO PASCUAL.

50 Pildoras saludables de Muñoz

Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Antisépticas, laxantes y purgantes. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el estreñimiento y vicios humorales. De gran utilidad contra la hipocondría, ictericia, almorranas, mareos, etc. Deben usarse cuantos hacen digestiones pesadas, los que por su vida sedentaria, imposibilidad de moverse, exceso de trabajo intelectual ó en las comidas, necesitan activar las funciones digestivas y evitar cólicos y congestiones. Tengo a disposición de todo el que quiera, cartas de médicos, farmacéuticos y olientes, encomiando la comodidad de su uso, su economía y resultados positivos, y el que lo dude, por 50 cént. puede convencerse. V. Muñoz, Trafalgar, 29, quien envía por correo al mismo precio. Pídanse también en las principales farmacias de España.



De venta en Agreda, DOCTOR NÚÑEZ.—En Burgo de Osma, SR. IZQUIERDO

LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios y explosiones

A PRIMA FIJA

Capital social 20.000.000 rs. vn.

33 años de existencia

Domicilio social.—Dormitorio de San Francisco, 5.—BARCELONA.

Comisionado principal de la provincia de Soria

SANTIAGO GIL HERNÁNDEZ

Plaza de Herradores, 2; comercio y Numancia, 6, pral. SORIA.

Esta Sociedad acaba de firmar un contrato con la «Mútna de incendios de casas en Soria» según el cual, y a contar desde esta fecha, asume todos los riesgos de la misma. Esta importante operación demuestra la confianza que su capital social y su reconocido crédito ha inspirado a todos los socios de la «Mútna de Soria» haciéndoles acudir (con el reaseguro en una Sociedad de la importancia de «La Catalana») a remediar los inconvenientes que la mutualidad ofrece a las pequeñas agrupaciones.

BRUNO UGARTE ANDRÉS

Armero y grabador.

NUMANCIA, 11, SORIA

Se hacen toda clase de grabados y sellos de metal, y se facilitan sellos de caucho oficiales, comerciales y particulares con escudos, alegorías ó emblemas en aparatos automáticos, cajas metálicas, nikeladas ó de madera barnizada, facsimiles, numeradores, calendarios con ruedas móviles, a mano ó automáticos, págueses, agregados para las letras de cambio, monogramas, membrones en cajas nikeladas de bolsillo, relojes, medallones, diges, etc., lapiceros a cuatro usos pluma, lapicero, sello para laque y de caucho. Tintas especiales en frascos de todos tamaños para los sellos de caucho y metal.—Tampones perpétuos en todos colores.

Especialidad en tinta negra para marcar ropa, de la renombrada Casa de Lyon (París) que jamás se borra ni quema, la que puede emplearse con los sellos de caucho.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades constitutivas, inapetencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias y en Soria Sr. Morales Orantes.

Advertisement for CHOCOLATES Y CAFES DE LA COMPANIA COLONIAL. Includes text: '50 Recompensas Industriales DEPOSITO GENERAL CALLE MAYOR, 18 Y 20 MADRID'.

Advertisement for 'apuntes biográfico-pedagógicos' by Don Vicente del Prado Labad. Includes text: 'Se ha publicado un folleto con estético, que contiene las biografías de dieciséis ilustres pedagogos, y que puede servir como libro de lectura en las escuelas de primera enseñanza y de gran utilidad para los aspirantes al magisterio primario. Precio del ejemplar 50 céntimos.' Also mentions 'Cuadro sinóptico de Aritmética elemental' by D. Sandalio Milla.

Advertisement for INHALADOR 'SOMMA'. Includes text: 'Es desconsoladora la estadística que ofrecen las enfermedades pulmonares. Los antiguos sistemas curativos eran impotentes para atajar el mal. Los medicamentos introducidos por la vía gástrica ofrecían en muchos casos serios peligros. Las sustancias antisépticas habían de darse a dosis tan pequeñas que no llegaban al pulmón, quedando la enfermedad abandonada a sí misma con todos sus estragos y si se elevaba la dosis, era peor el remedio que la enfermedad, por los trastornos gástricos que ocasionaban en sus misteriosas reacciones químicas. Hoy, por fortuna, la dosis necesaria y exclusivamente por la vía respiratoria. El INHALADOR 'SOMMA', consigue este resultado, llenando una necesidad de la ciencia. Con este sistema y con este aparato se llevan al pulmón directamente las sustancias antisépticas y balsámicas y allí destruyen todos los micro-organismos que anidan en sus células. Así laringitis simples, granulosas, tíficas, etc., etc. Al INHALADOR 'SOMMA' acompaña un antiseptico medio de cuatro compartimientos distintos, que en cada caso indica el medicamento que haya de emplearse, pues por seoso, líquido, pulverulento ó sólido. El INHALADOR, que tan importantes servicios viene a prestar a la ciencia puede ser adquirido en módico precio por los señores médicos y por los enfermos. Estos pueden manejarlo por sí mismos fácilmente. De venta en las principales farmacias. Depósitos: Su autor, Arenal, 1; F. Gayoso, Arenal, 2 y Rodríguez, Mayor, 28, Madrid.'

Advertisement for HERNIAS (QUEBRADURAS). Includes text: 'Esta enfermedad, tan molesta como peligrosa, obtiene completa y radical curación con el AUTO-MOTO-ELECTRICO Busacca. El herniado, además de las continuas molestias que sufre, está expuesto a que la hernia se estrangule. En este caso ya no le queda más recurso que someterse a una operación tan peligrosa como la hernia, porque un 50 por 100 de los operados sucumben; ineficaz, porque el 33 por 100 de las hernias sufridas reaparecen. La ciencia estaba, pues, desarmada ante esta enfermedad terrible. Era preciso curar la hernia y curarla radicalmente. Esto ha venido a conseguir, por fortuna, el AUTO-MOTO-ELECTRICO. El aparato, que es eléctrico continuo, sin ocasionar molestia por su triple elasticidad, desarrolla en contacto con el cuerpo, una corriente eléctrica continua, que no ocasiona sensación ninguna. Sabido es que el efecto tónico de la electricidad activa las energías orgánicas, y así al actuar sobre el campo de la hernia da vigor a los tejidos relajados, y éstos con nueva vitalidad se vigorizan y cierran el «anillo» dilatado por donde escapaban las asas intestinales. Así el AUTO-MOTO-ELECTRICO realiza la completa curación radical. Cinco años de éxito, con patente de invención. Para comprobar si el aparato funciona, basta con ponerle en contacto con un timbre eléctrico y éste sonará en seguida. Cuidado con las falsificaciones. CONSULTORIO MEDICO QUIRURGICO INTERNACIONAL, ARENAL, 1, MADRID.'

Advertisement for Dr. KLEIN's medicine. Includes text: 'D. KLEIN AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DE KLEIN DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCROFULA, CONVALENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, etc. Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. 1.º No contienen nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos a congestión; 2.º No irritan las vías respiratorias y bronquiales, a quienes tanto les perjudican los preparados que contienen hierro; 3.º Están dosificadas con exactitud; 4.º Conservarse muy tiempo sin alterarse; y 5.º Ser el preparado de más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden a mayor precio.' Also mentions 'ASMA LICOR ANTIAISMATICO DEL DR. KLEIN' and 'GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN'.

Advertisement for MADRES SALES GALACTÓGENAS del Doctor KLEIN. Includes text: 'Para aumentar y mejorar la leche de las mujeres que oran. Les niñas crecen más robustas y les facilita la dentición.' Also mentions 'PROBLEMAS DE ARITMÉTICA por DON VICENTE DEL PRADO'.

Advertisement for HARINA LACTEADA H. NESTLE. Includes text: 'ALIMENTO COMPLETO PARA NIÑOS Y PERSONAS DEBILITADAS'. Features an illustration of a child and a woman.